

Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAP SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

30 ENE 2015

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 102 -2015
29 ENE. 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

SERPAP SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE PERSONAL
30 ENE 2015
RECIBIDO

30 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Unidad de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Nivel F-3 del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

En tal sentido, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha área es necesario designar las funciones del citado cargo a Emily Salazar Castillo;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276. Artículo N° 77° del D.S. N° 005-090-PCM con las atribuciones conferidas por el literal d) del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784;

Con las visaciones del Sub-Gerente de Personal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 02 de Febrero a **EMILY SALAZAR CASTILLO** como Jefe de la Unidad de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Nivel F-3 del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub-Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Transcripción N°
A: VAB
Para Constatarse, Hacer Ejemplo con
Transcripción N° 29 ENE 2015
N°
Parlamentaria

JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAP SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
30 ENE. 2015
RECIBIDO

Lic. Adm. ELVIA CARRERA PAREJO
CARRERA PAREJO ELVIA
CARRERA PAREJO ELVIA

JESUS MARIA Telef.: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550